



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
142
REPARACIÓN
Fecha de Aprobación
12-11-2010
ROL S.I.
598-478 AL 634

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... E-2276 / 08-09-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha .....  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... IEC INGENIERÍA S.A. de fecha 14-10-2010  
I) Otros (especificar): .....

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir ..... REPARACIÓN ..... con una superficie edificada de ..... m<sup>2</sup>

y de ..... pisos de altura c/u, destinado a ..... HABITACIONAL .....  
ubicado en calle/avenida/camino ..... CASTELLÓN ..... N° ..... 1333  
Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector ..... Zona ..... HR1 ..... del Plan Regulador ..... COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA MAYOR II	55.297.151-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MAGDALENA DEL CARMEN SUAZO SALCEO / JORGE DENIS RAMIREZ / JORGE BURGOS CONTRERAS	5.480.165-3/6.838.135-5/14.368.865-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
CRISTIAN PRADO CALVO	2.358.881-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAFAEL GATICA URETA	5.199.724-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
I.E.C. INGENIERIA S.A.	3 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
TOMÁS GUELDENMAN BEDRACH	4.099.663-K

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	---
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---	---
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---	---

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	----	----	----
TOTAL	----	----	----

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	----	----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	----	----	ADOSAMIENTO	----	----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
AUTORIZACIONES ESPECIALES LG.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	----	Fecha ----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
			DEMOLICION		
			PRESUPUESTO		337.792.323
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				337.792.323
PRESUPUESTO					337.792.323
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			3.377.923
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			3.377.923
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
TOTAL A PAGAR					3.377.923
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3972930	FECHA:	12-11-2010	VALOR	3.377.923
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- |   |  |
|---|--|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-  |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.   |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de REPARACIÓN , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.   |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).  |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.   |
| 7 | " Este permiso no ampara ampliación ni regularización de construcciones existentes en el predio sin permiso de edificación. En caso de existir construcción sin permiso, estos deberán ser regularizados previa recepción definitiva de las obras proyectados. "   |
| 8 | De acuerdo a lo indicado en informe ingresado por ingeniero calculista Sr. Rafael Gatica Ureta la reparación no significa la modificación de ningún elemento estructural por lo que no es necesario desarrollar un proyecto de cálculo estructural.  |
| 9 | Cuenta con oficio ord.N°1125 de fecha 29 de Octubre 2010 de Director Asesoria Jurídica a Director de Obras Municipales, respecto a las autorizaciones necesarias por parte de los copropietarios del edificio para realizar Obras de reparación en la que se indica que el expediente cuenta con la documentación necesaria para conceder el permiso solicitado. |

JUAN ANDREOTTI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / Lcc